

Corresponde
EXPTE. N°: 0239/84-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Renuévase el contrato referido a cosecha de aceitunas de los predios de fiscalización Municipal al Sr. ORLANDO F. FLORES.-

ARTICULO 2º) Determinése el importe a pagar por el Sr. FLORES, en el 28% de la producción a \$a 5.- (Pesos Argentinos Cinco) el Kg. De aceitunas.-

ARTICULO 3º) Deposítase en Tesorería municipal dentro de las 72 horas de levantada la producción el importe correspondiente.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, para su conocimiento y fines pertinentes, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 20 de septiembre de 1984.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0138/84